

VISTO:

Que, por expte. 1970/15, las Dras. Esther Sánchez Dagum y la Dra. Marcela Inés Bella, solicitan la autorización para la realización de dos seminarios organizados por la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria II; y

CONSIDERANDO:

Que dichos seminarios están dirigidos a todos los docentes de la Facultad que deseen compartir opiniones y conocimientos en lo relacionado a la Salud Comunitaria;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

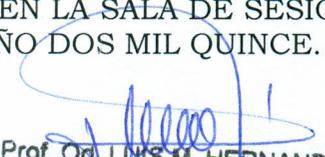
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar los seminarios que se mencionan a continuación organizados por la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria II:

- **“Indicadores epidemiológicos de salud-enfermedad buco dental”** 23 de abril del corriente año de 14 a 16 en la sala sur de Posgrado de la Facultad.
- **“Alternativas conceptuales para pensar a la comunicación en salud”**, 30 de abril del corriente año de 14 a 16 en la sala sur de Posgrado de la Facultad.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL,
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUSTR
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 96
/et